



eliminación del del proyecto de inversión "Modernización del Sistema de control de incendios en el Archivo Nacional", al contar con la aprobación. **SE TOMA NOTA.** -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS. -----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y ocho minutos. -----

Dennis Portuguez Cascante
Dennis Portuguez Cascante

Presidente

Ramsés Fernández Camacho
Ramsés Fernández Camacho

Secretario.

Nota: En folio ciento ochenta y seis vuelto, línea (veintitrés) en lugar de los escrito entre paréntesis, léase correctamente veintidós de abril del dos mil veinte, y en línea treinta y dos después Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde el lugar de trabajo), léase, María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde el lugar de residencia); dieciocho de mayo del dos mil veinte. -----

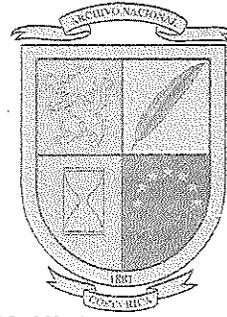
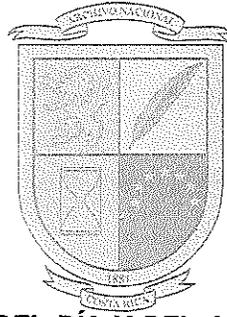
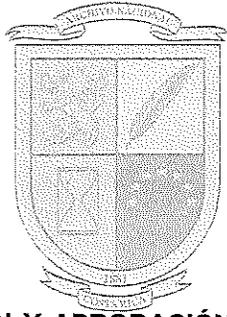
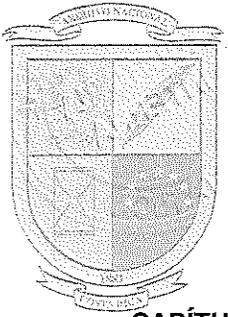
Dennis Portuguez Cascante
Dennis Portuguez Cascante

Presidente

Ramsés Fernández Camacho
Ramsés Fernández Camacho

Secretario.

ACTA 15-2020 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional por vídeo conferencia, a las doce horas y veintitrés minutos del veintinueve de abril del dos mil veinte, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde el lugar de residencia), con la asistencia de los siguientes miembros: David Bullón Patton, Vicepresidente (presente desde el lugar de residencia); Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde el lugar de residencia); Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde el lugar de residencia); Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (virtual desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde el lugar de trabajo); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde el lugar de residencia), Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo (presente desde el lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde el lugar de residencia). -----



CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 14-2020. -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 15-2020 y del acta de la sesión ordinaria 14-2020 del 22 de abril de 2020. -----

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día propuesto para esta sesión 15-2020 del 29 de abril de 2020 con modificaciones. Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 14-2020 del 22 de abril de 2020. -----

CAPÍTULO II INFORMES DEL PRESIDENTE. -----

CAPÍTULO III. PENDIENTES. -----

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS. -----

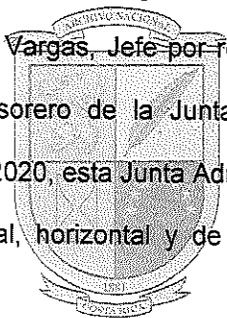
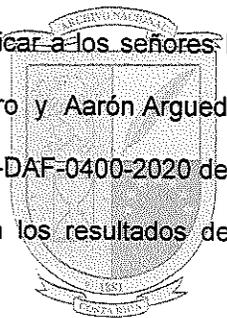
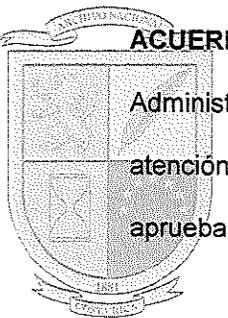
ARTICULO 2: El señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa presenta el informe con los resultados del análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al I Trimestre del 2020, como complemento de la exposición que se realiza de estos resultados, según lo indica el punto N° 2.13 del cuestionario del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República enviado mediante Oficio DGAN-DAF-0400-2020 del 21 de abril de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Asimismo, se da audiencia virtual con el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. -----

Al ser las doce horas y cuarenta y ocho minutos se presenta de forma (virtual desde su lugar de residencia) el señor Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, quien realiza una explicación de los resultados del análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al I Trimestre del 2020, cuya presentación se dejan en el expediente de esta sesión. -----

“El señor Danilo Sanabria Vargas realiza una exposición amplia y clara sobre el análisis de los resultados financieros de la institución, correspondientes al primer trimestre de 2020, compara los resultados entre enero a marzo de 2019 a enero a marzo de 2020 y responde a las consultas e inquietudes que le presentan los miembros de esta Junta”. -----

Al ser las trece horas y cuarenta y nueve se retira el señor Sanabria Vargas. -----

ACUERDO 2.1. Comunicar a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa, que en atención al oficio DGAN-DAF-0400-2020 del 21 de abril de 2020, esta Junta Administrativa ha conocido y aprueba el informe con los resultados del análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados





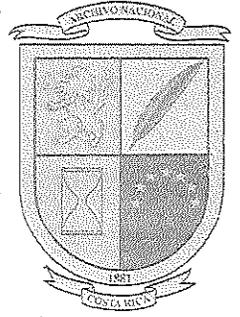
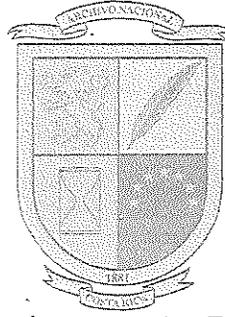
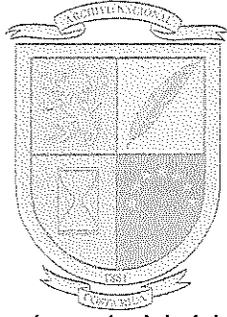
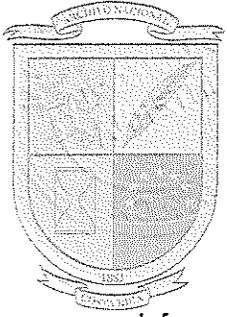
Financieros correspondientes al I Trimestre del 2020, de conformidad con lo que establece el punto N° 2.13 del cuestionario del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 2.2. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0400-2020 del 21 de abril de 2020 y las explicaciones dadas en esta sesión, esta Junta Administrativa queda conforme con la información suministrada y da por conocido el análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al I Trimestre del 2020, de conformidad con lo que establece el punto N° 2.13 del cuestionario del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 2.3. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención a lo planteado proceda a coordinar con señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud para conocer lo actuado desde su instancia en materia del tema que nos ocupa y que estos aportes sean considerados para los criterios sobre la contratación de un estudio actuarial, para el cálculo del auxilio de cesantía de los funcionarios, según el punto NICSP 25 de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 2.4. Solicitar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta requiere un informe de evaluación sobre el consumo energético que incluya un diagnóstico del estado del sistema eléctrico del edificio, una vez que se concluya la contratación que está en vía de ejecución. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** Se realizó corrección en el tipo de letra para homogenizar en Arial. -----

ARTICULO 3. El señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero presenta los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de esta entidad correspondiente al mes de marzo de 2020, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa, los que fueron remitidos por medio del oficio DGAN-DAF-0410-2020 del 22 de abril de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas,

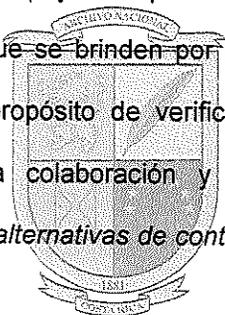
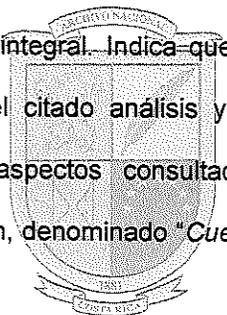
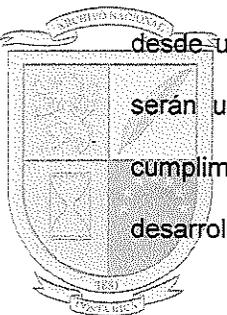


Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Los presentes Estados Financieros fueron elaborados en miles de colones y bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) así como directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional con excepción de un cumplimiento parcial las NICSP 25 "Beneficios a los empleados" y la NICSP 17 "Propiedad, planta y equipo". Estos informes incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros, Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir.

ACUERDO 3. Comunicar a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa, que en atención al oficio DGAN-DAF-0410-2020 del 22 de abril de 2020, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de marzo de 2020, y elaborados por la señorita Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable, que incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros, Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir. Enviar copia de este acuerdo a la señorita Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable, a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para su conocimiento y observaciones, si las tuviera. Aprobar por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 4: Oficio DFOE-PG-0200 (5819) del 21 de abril de 2020, suscrito por la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área Contraloría General de la República, mediante el que solicita información sobre las medidas institucionales que se han tomado ante la emergencia sanitaria. La Contraloría General de la República realiza un análisis sobre los posibles efectos de la actual emergencia sobre la Hacienda Pública, particularmente en términos de riesgos y medidas de contingencia que están adoptando las diferentes Instituciones Públicas. Por lo anterior, es importante contar con datos actualizados y relevantes, que permitan apoyar un proceso de monitoreo continuo

desde una perspectiva integral. Indica que los insumos que se brinden por parte de las instituciones serán utilizados para el citado análisis y no tienen el propósito de verificar niveles o brechas de cumplimiento de los aspectos consultados. Se solicita colaboración y completar el formulario desarrollado para ese fin, denominado "Cuestionario sobre alternativas de contingencia institucional ante





la emergencia nacional"; en el que se incorporan las posibles alternativas de contingencia en relación con las áreas de gestión del recurso humano, la situación financiera-presupuestaria, los riesgos, gestión operativa y tecnologías de información. La información requerida, debe remitirse a más tardar el jueves 30 de abril de 2020 a los correos electrónicos contraloria_general@cgr.go.cr con copia a wendy.morales@cgr.go.cr.

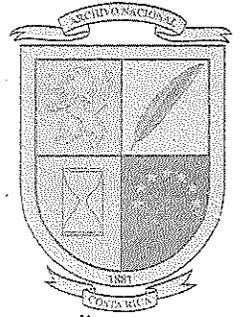
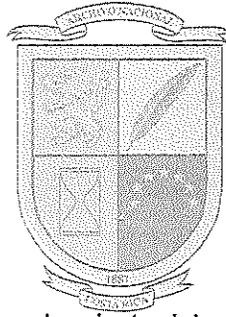
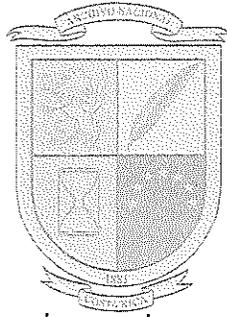
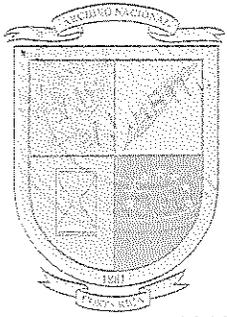
ACUERDO 4. Comisionar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, para que proceda a completar el "Cuestionario sobre alternativas de contingencia institucional ante la emergencia nacional" enviado por la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-PG-0200 (5819) del 21 de abril de 2020. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5: Comunicado por correo electrónico del 28 de abril de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que solicita se le indique la forma de hacer llegar a los miembros del Jurado Premio Nacional "José Luis Coto Conde" 2020, los sobres que se encuentran en la secretaria del Departamento de Archivo Notarial.

ACUERDO 5. Se le solicita a la Dirección General, coordinar con el jurado del Premio Nacional "José Luis Coto Conde" 2020, la entregar de los sobres de los postulantes al premio en mención, asegurando la trazabilidad y confidencialidad de dichos documentos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAN-0197-2020 del 23 de abril de 2020, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge del Departamento Archivo Notarial, mediante el que responde al oficio DGAN-JA-0194-2020 acuerdo 4, tomado en la sesión 13-2020, del 17 de abril de 2020 y expone lo siguiente:

- 1) Encargada del contrato de la estantería móvil y reparación de pisos la señora Jiménez Monge manifiesta no poseer experiencia y conocimiento en los asuntos técnicos que se requieren en esta contratación, no obstante, acepta esa gestión por ser de interés para el Departamento a su cargo y por contar con la asesoría de los compañeros de diferentes departamentos, ninguno con estudios en la materia, sin embargo, con esfuerzos y alguna experiencia.
- 2) Justificación del por qué es impostergable la adquisición de la estantería a pesar de la emergencia sanitaria que afecta al país: como del mismo cartel se desprende, construida la cuarta etapa del Archivo Nacional, la que en el primer piso se utilizará para depósito de tomos de protocolo notariales y consulares custodiados por el Departamento Archivo Notarial, así como índices de instrumentos públicos, es necesario contratar la compra e instalación de estantería móvil para la adecuada



conservación de estos documentos, para un mejor aprovechamiento del espacio, por lo que resulta imperiosa la necesidad de contar con una propuesta que permite optimizar el espacio de estos depósitos documentales. -----

Es necesario el arreglo en el primer piso en vista de que los mismos no se encuentran en las condiciones necesarias para poder instalar la estantería móvil que se requiere en esos depósitos. -----

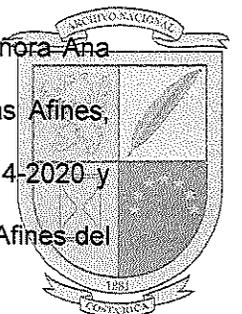
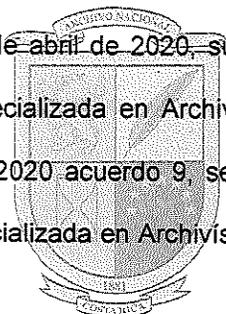
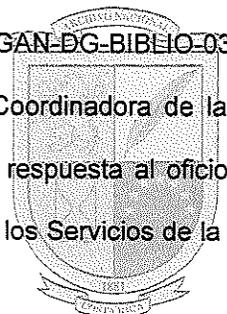
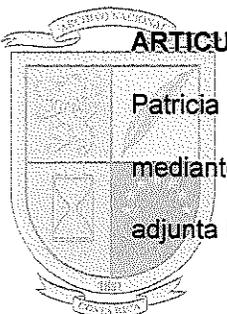
ACUERDO 6. Comunicar a la señora Ana-Lucía Jiménez Monge del Departamento Archivo Notarial, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAN-0197-2020 del 23 de abril de 2020, y le aclara lo siguiente: -----

- a. Se designó como responsable de la parte fiscalizadora porque es la funcionaria con cargo superior del programa donde se ejecutará el proyecto de compra e instalación de estantería, además de que el citado proyecto representa un beneficio directo para el departamento a su cargo, y que, además, tendrá la colaboración y apoyo técnico de los compañeros del Archivo Nacional. -----
- b. Los señores miembros de esta Junta son conscientes de que dicha contratación es cuantiosa, sin embargo, su interés público está debidamente justificado, ya que permite preservar y reunir adecuadamente los tomos de protocolos e índices notariales, los cuales son vitales para garantizar un óptimo ejercicio notarial, así como su frecuente consulta por parte de la ciudadanía debido a su valor probatorio, y además, poseen declaratoria de valor científico cultural, por lo tanto, son parte del patrimonio documental de la nación. Asimismo, es imperiosa la necesidad de concretar esta contratación, ya que está inscrita en el banco de proyectos de inversión pública presentado al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). -----

Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica y Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Documentos DAN. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las catorce horas y cuarenta minutos, se retira la señora Bermúdez Muñoz. -----

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DG-BIBLIO-037-2020 del 28 de abril de 2020, suscrito por la señora Ana Patricia Segura Solís, Coordinadora de la Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-217-2020 acuerdo 9, sesión ordinaria 14-2020 y adjunta la Normativa de los Servicios de la Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines del





Archivo Nacional, con las observaciones y modificaciones realizadas, tanto las escritas enviadas por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y el señor Eduardo Bedoya Benítez, miembros de la Junta Administrativa, así como las verbales, realizadas durante la audiencia del pasado 22 de abril de 2020. La señora Segura Solís, no omite manifestarles, que se disminuyó la cantidad límite de 10 a 5 libros en el servicio de préstamo a domicilio, artículo 9, inciso d) de dicha normativa. Se incorpora en el artículo 17 de la normativa, la suspensión del servicio de préstamo a domicilio, cuando una persona usuaria extravíe el material bibliográfico y no se logre su recuperación y se incorporan otros mecanismos que la biblioteca debe realizar para tratar de recuperar material extraviado. -----

ACUERDO 7. Aprobar la Normativa de los Servicios de la Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines del Archivo Nacional, presentada por la señora Ana Patricia Segura Solís, Coordinadora de la Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines, mediante el oficio DGAN-DG-BIBLIO-037-2020 del 28 de abril de 2020, con las observaciones y modificaciones solicitadas por este órgano colegiado. Se solicita que la aplicación de dicha normativa abarque los meses restantes del 2020, así como la presentación de una evaluación de este periodo de prueba, a efectos de valorar la aplicación de manera continua de la nueva modalidad del servicio de préstamo. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 8: Oficio DGAN-AI-15-2020 del 28 de abril de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas del 13 al 17 de abril de 2020. -----

1. Labores administrativas de la Auditoría Interna: -----

a) Se recibieron 26 correos electrónicos y se enviaron 9 mensajes por medio de Outlook. Se realizó la labor secretarial de inclusión de los oficios enviados y recibidos en base de datos. -----

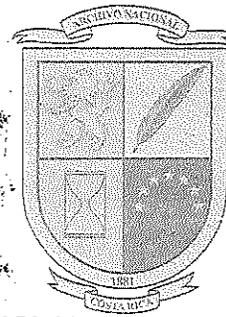
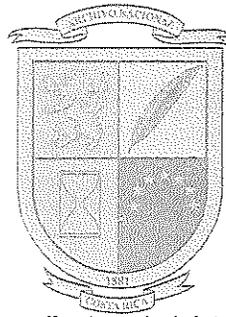
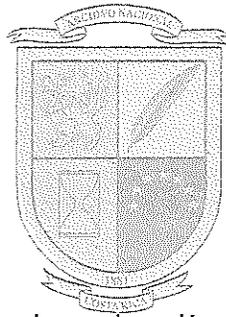
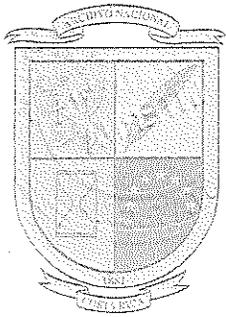
b) Se redactaron dos oficios. -----

2) Labores de aseguramiento: -----

Se terminó la evaluación del universo auditable por riesgo, se inició la redacción del informe sobre la Evaluación del Universo Auditable por riesgo. No se pudo concluir por falta de información necesaria proveniente de informes de fin de gestión de sustitutos. ---

3) Labores de actualización normativa: -----

a. Estudio del oficio circular gestión- 003-2016. Actualización lineamientos dados mediante oficio circular gestión 029-2005 DGSC, sobre expedientes de personal.



Material sobre ordenación y foliación del expediente administrativo: Voto N.056-2015 Tribunal Contencioso Administrativo, Circular 14-2017 sobre foliación del expediente administrativo y Circular 27-2015 Organización y foliación de expedientes administrativos. -----

b. Revisión de la normativa emitida por el gobierno costarricense durante la semana y se estudió el material sobre teletrabajo enviado. -----

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta conoció y aprobó el informe que incluye las labores realizadas del 13 al 17 de abril de 2020 de teletrabajo y que fue remitido por medio del oficio DGAN-AI-15-2020 del 28 de abril de 2020. Asimismo, le agradece el informe presentado y le solicita mantenerse en sus funciones durante el tiempo que dure esta emergencia nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 9: Oficio DGAN-AI-16-2020 del 28 de abril de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas del 20 al 24 de abril de 2020. -----

1. Labores administrativas de la Auditoría Interna: -----

a) Se recibieron 42 correos electrónicos y se enviaron 15 mensajes por medio de Outlook. Se realizó la labor secretarial de inclusión de los oficios enviados y recibidos en base de datos. -----

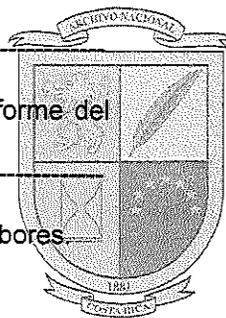
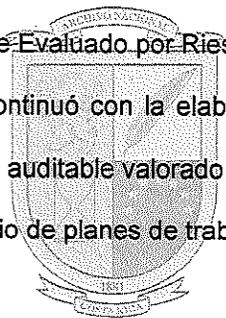
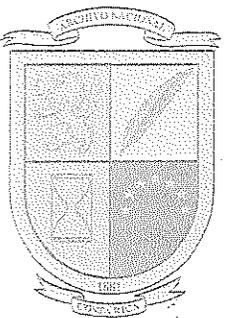
b) Se elaboró y remitió a la Junta Administrativa los oficio DGAN-14-2020 con el que se remitió el informe DGAN-AI-IP-01-2020 Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2021, Determinado con Base en El Universo Auditable Evaluado por Riesgos Realizado en abril 2020. -----

2) Labores de aseguramiento: -----

a) Se elaboró y remitió a la Junta Administrativa el informe en el DGAN-AI-IP-01-2020 Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2021, Determinado con Base en El Universo Auditable Evaluado por Riesgos Realizado en abril 2020. -----

b) Se continuó con la elaboración del informe de estado de la oficina y el informe del universo auditable valorado por riesgo. -----

c) Estudio de planes de trabajo de 2017 y 2018 y sus respectivos informes de labores -----





3) Otras labores: -----

Se estudió la normativa emitida por el gobierno en relación con la pandemia y los diferentes documentos enviados a esta Auditoría por funcionarios del Archivo Nacional al respecto. -----

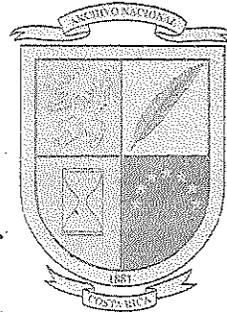
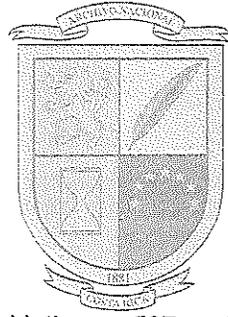
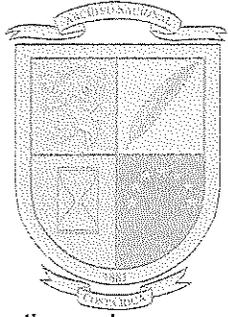
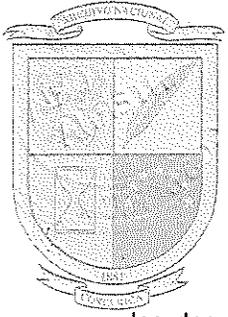
ACUERDO 9. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta conoció y aprobó el informe que incluye las labores realizadas del 20 al 24 de abril de 2020 de teletrabajo y que fue remitido por medio del oficio DGAN-AI-16-2020 del 28 de abril de 2020. Asimismo, le agradece el informe presentado y le solicita mantenerse en sus funciones durante el tiempo que dure esta emergencia nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO. -----

CAPITULO VII. INFORMATIVOS. -----

ARTICULO 10: Copia del oficio DGAN-DAF-0422-2020 del 24 de abril de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas Jefe por recargo, Departamento Administrativo Financiero, recibido el 27 de abril, dirigido a la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área Contraloría General de la República, mediante el que remite la Certificación 004-2020 en donde se certifica el cumplimiento de la disposición anterior. En cumplimiento de la disposición 4.8 del Informe DFOE-PG-IF-00012-2019 de Auditoría de carácter especial a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) al 31 de diciembre de 2018, que dice: "Analizar y ajustar el registro contable correspondiente al deterioro de las cuentas por cobrar, de acuerdo con lo indicado por la NICSP 29 en su apartado "Deterioro del valor e incobrabilidad de activos financieros"; además, aplicar lo estipulado en la NICSP 3 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores". Remitir a la Contraloría General, el 30 de abril de 2020, una certificación en la que se acredite los resultados del análisis solicitado, así como que se confeccionaron los asientos contables en los que consta el registro del ajuste correspondiente. (Ver párrafos del 2.27 al 2.31). **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 11: Comunicado por correo electrónico del 27 de abril de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que traslada para conocimiento de esta Junta el Plan de Trabajo Institucional 2020, enviado mediante el oficio DGAN-DG-P-035-2020 del 23 de abril de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. Está compuesto por



los dos programas sustantivos, el programa de apoyo, 55 objetivos y 507 metas. El plan cuenta con la calendarización en la que debe llevarse a cabo el cumplimiento de las metas, así como el o los responsables de su ejecución. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTÍCULO 12: Oficio sin número del 28 de abril de 2020, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que brinda respuesta al DGAN-JA-170-2020 del 3 de abril de 2020, tomado por la Junta Administrativa, en el que manifiesta su inconformidad con la respuesta dada por este órgano colegio, con relación al tema de actas y el orden del día. **SE TOMA NOTA.** -----

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS. -----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las quince horas. -----


Dennis Portúguez Cascante
Presidente


Ramsés Fernández Camacho
Secretario. -----

ACTA 16-2020 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional por video conferencia, a las doce horas y veintidós minutos del seis de mayo del dos mil veinte, presidida por el señor Dennis Portúguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde el lugar de residencia), con la asistencia de los siguientes miembros: David Bullón Patton, Vicepresidente (presente desde el lugar de residencia); Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde el lugar de residencia); Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde el lugar de residencia); Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (virtual desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde el lugar de trabajo); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde el lugar de residencia); Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo (presente desde el lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde el lugar de residencia). -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 15-

2020.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 16-2020 y del acta de la sesión ordinaria 15-2020 del 29 de abril de 2020. -----

